INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

(15 de octubre de 2026)

PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No. 004 de 2026

OBJETO: UNIR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019305 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO- ANTIOQUIA.

El MUNICIPIO DE FRONTINO, inició el proceso Competitivo Entidades Sin Ánimo de Lucro 004 de 2026, para recibir propuestas para realizar **OBJETO: UNIR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019305 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO- ANTIOQUIA.** Así las cosas, de conformidad con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

La propuesta será evaluada por el líder del proceso de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2025 y de acuerdo con lo señalado en la invitación publica conforme lo siguiente:

- ✓ Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
- ✓ Secretaría de Hacienda
- ✓ Secretaria de Educación – Líder del Proceso

Para la presente Selección, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	Póliza de Seriedad de la Oferta
FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA con NIT-811016502-8	M-100313244 expedida por la compañía aseguradora Mundial de Seguros.

I.VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta:	SI CUMPLE	El oferente subsano dentro del termino
Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	SI CUMPLE	
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N.A	
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	SI CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado)	SI CUMPLE	
Certificación responsabilidad fiscal	Información verificada la Administración Municipal	
Certificado de antecedentes disciplinarios	Información verificada la Administración Municipal	
Certificado de antecedentes judiciales	Información verificada la Administración Municipal	
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	Información verificada la Administración Municipal	
RUP	SI CUMPLE	
Póliza de Seriedad de la Oferta	SI CUMPLE	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	SI CUMPLE	
Declaración multas y sanciones	SI CUMPLE	
Certificado ESAL expedido por la Gobernación de Antioquia	SI CUMPLE	

Realizada la verificación del orden legal de la oferta presentada por **FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA con NIT- 811016502-8** se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos por la entidad.

II.INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para la verificación de la Capacidad Financiera (CF) se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, y/o en los estados financieros de la ESAL.

Para la evaluación de la capacidad financiera, se tendrán en cuanta los siguientes índices:

Proponente:		**FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA**		
Nit:		**811016502-8**		
Requisito	**Valor Requerido**	**Cumple**		**Observaciones**
		Si	**No**	
Indicé de Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Igual o superior a 2	X		CUMPLE
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total /Activo Total)	Deberá ser igual o inferior a 0,60	X		CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10	X		CUMPLE

Rentabilidad sobre el patrimonio/ utilidad operacional / patrimonio=( )*100	Igual o superior a 0,20.	X		CUMPLE
Rentabilidad sobre activos/ utilidad operacional / activo total=( )*100	Igual o superior a 0,20.	X		CUMPLE

III. EVALUACION EXPERIENCIA Y COMPONENTE TECNICO

EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA-DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DEL ASOCIADO EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes deberán acreditar una experiencia de superior a 10 años para las ESAL personas jurídicas a partir del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer las entidades estatales, identificando los bienes, obras y servicios con la codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El proponente deberá acreditar CUATRO (4) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro o servicio de Alimentos para la ejecución del Programa de Alimentación escolar, dicha experiencia será válida siempre y cuando contenga al menos CINCO (5) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se especifican en el siguiente cuadro y se encuentren registrados en el RUP:

CODIGO BIEN Y SERVICIO	NOMBRE
93131600	PLANEACIÒN DE PROGRAMAS Y POLITICAS DE ALIMENTACIÒN Y NUTRICION
50181900	PAN GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
78131800	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
50191500	SOPAS Y ESTOFADOS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
81141500	CONTROL DE CALIDAD
50161800	PRODUCTOS DE CONFITERIA
50192700	PLATOS COMBINADOS Y EMPAQUETADOS
50192500	SANDWICHES Y PANECILLOS RELLENOS
50112000	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50131800	QUESO
50221000	LEGUMBRES
50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES

La experiencia del oferente plural (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad futura) corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural hasta llegar a completar lo requerido anteriormente, por lo menos uno de los oferentes deberá acreditar el 60% de la sumatoria total.

Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato

En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato y acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

El proponente deberá demostrar experiencia previamente señalada, según el clasificador de bienes y servicios:

CODIGO BIEN Y SERVICIO	NOMBRE
93131600	PLANEACIÒN DE PROGRAMAS Y POLITICAS DE ALIMENTACIÒN Y NUTRICION
50181900	PAN GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
78131600	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
50191500	SOPAS Y ESTOFADOS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
81141500	CONTROL DE CALIDAD
50161800	PRODUCTOS DE CONFITERIA
23181500	MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS
50192700	PLATOS COMBINADOS Y EMPAQUETADOS
50192500	SANDWICHES Y PANECILLOS RELLENOS
5C112000	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50131800	QUESO
50221000	LEGUMBRES
50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES

CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE

Conforme a lo descrito, para verificar la capacidad y cumplimiento técnico, se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

PLAN DE ALISTAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	El proponente deberá allegar un Plan de Alistamiento del Programa de Alimentación Escolar PAE.

IV.RESULTADO EVALUACION EXPERIENCIA Y COMPONENTE TECNICO

OFERENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA con NIT- 811016502-8	Experiencia General	SI CUMPLE	Acredita experiencia solicitada
	Experiencia Acreditada	SI CUMPLE	Acredita experiencia solicitada
	Componente técnico	SI CUMPLE	Acredita componente técnico

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	HABILITADO/INHABILITADO
FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA con NIT- 811016502-8	HABILITADO

IV. CRITERIOS DE CALIFICACION:

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CRITERIOS DE CALIFICACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Propuesta económica	**480**
2. Capacidad técnica. 2.1 Vehículos y conceptos sanitarios.	**200**
3. Puntaje Pequeños Productores (Decreto 248 de 2021) 3.1. Puntaje adicional obligatorio Cuota Parafiscal 3.2. Puntaje adicional obligatorio Proveedor Directo 3.3. Puntaje de Pequeño productor agropecuario local y productores de la ACFC	**220** 60 60 100
4. Incentivo a la Industria Nacional	**90**
5.Puntaje discapacidad	**10**
TOTAL, PUNTOS	**1000**

CALIFICACION FINAL

OFERENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA con NIT-811016502-8	1. Propuesta económica	480	
	2. Capacidad técnica. 2.1 Vehículos y conceptos sanitarios.	200	
	3. Puntaje Pequeños Productores (Decreto 248 de 2021) 3.1. Puntaje adicional obligatorio Cuota Parafiscal 3.2. Puntaje adicional obligatorio Proveedor Directo 3.3. Puntaje de Pequeño productor agropecuario local y productores de la ACFC	160	No acredita puntaje adicional obligatorio cuota parafiscal
	4. Incentivo a la Industria Nacional	90	
	5.Puntaje discapacidad	0,0	
	TOTAL, PUNTOS PARCIAL	930	

CONCLUSION Y RECOMENDACION

Una vez corrido el traslado del informe de evaluación se recomienda adjudicarle el proceso competitivo ESAL 004 de 2026 a la FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA con NIT- 811016502-8 al concluir que CUMPLE con los parámetros establecidos en la invitación pública.

El presente documento se firma por quienes en él intervinieron el día 15 de octubre de 2026.

LUDY BIVIANA SEPULVEDA
Secretaria de Educación

NATALIA RESTREPO RUEDA
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

JHON FERNANDO ROLDAN GALLEGO
Secretario de Hacienda

Elaboró	Ludy Biviana, Natalia Restrepo y Jhon Fernando	Revisó	Juan Carlos Pineda	Aprobó	Ludy Biviana, Natalia Restrepo y Jhon Fernando
	Secretarios de Despacho / Miembros del Comité Evaluador		Abogado – Contratista		Secretarios de Despacho / Miembros del Comité Evaluador